



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular  
Dña. M<sup>a</sup>. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular  
Don Cristobal Sánchez Sánchez de Iburguen.- Concejál del Grupo Popular.  
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.  
Don Francisco García Zamora.- Concejál del grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Dominguez Lucena.- Concejál del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del Grupo IULV-CA  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA  
Don Pedro López Jimenez.- Concejál del Grupo IULV-CA  
Don Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. M<sup>a</sup>. Nieves Estevez Miraimé, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio de 2019 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Relación de Puestos de Trabajo y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Uliá S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía, procedió a facilitar una explicación del contenido del expediente que se presentaba a aprobación, señalando que se trataba de un documento que tenía por objeto dar garantía presupuestaria al programa de gobierno del equipo de gobierno comprometido con la ciudadanía, presentándose tras el trabajo desarrollado por el equipo de gobierno surgido del actual mandato corporativo, cumpliendo con su obligación de elaborar y presentar para su aprobación este documento, que no había sido presentado con anterioridad al 31 de diciembre debido a las modificaciones efectuadas en la Plantilla tras las jubilaciones y reestructuraciones realizadas en las distintas Áreas municipales. Añadió que el primer borrador fue entregado a los grupos municipales el pasado 9 de enero, habiéndose programado cuatro sesiones de la C. Especial de Cuentas, para su estudio, debate y dictamen. Resaltó que el documento era el resultado del trabajo realizado por la Corporación durante este mandato, consolidándose las políticas de atención social, así como las desarrolladas en las distintas Áreas Municipales, reforzando los Servicios Públicos Municipales para introducir mejoras en la calidad en la prestación de los servicios, poniendo en funcionamiento inversiones en infraestructuras con recursos propios, más la cofinanciación con otras Administraciones, sin tener que acudir a préstamos de entidades financieras, siendo un ejemplo de ello las Pistas de Atletismo y el Campo de Fútbol, así como obras destinadas a la mejora de la movilidad urbana, tales como la conexión de la barriada de La Toba con el barrio del Gran Capitán o el acceso a la localidad desde el municipio de Espejo. Añadió que en el documento elaborado se recogían aportaciones del resto de grupos municipales que componían la Corporación, que redundarán en una mejor eficiencia en la prestación de los servicios y en la calidad de vida de los ciudadanos; reduciendo la deuda municipal en 1.378.000 euros, pagándose un 20% menos de intereses por los mismos. Señaló que el importe de las aplicaciones de ingresos para 2019 no sufrían alteraciones sustanciales, si bien existía un incremento en las participaciones de los ingresos del Estado, éste se compensaba con el importe de los Planes Provinciales que se habían dejado de recibir y presupuestar, que habían posibilitado la construcción de las Pistas de Atletismo en el año 2018. Recordó que en los Presupuestos se recogían inversiones y obligaciones a las que se tenía que hacer frente, tales como el abono del incremento salarial del personal de esta Corporación. En el apartado de Gastos, destacó la partida correspondiente al Plan Especial de Inserción Municipal, dependiente de los Servicios Sociales que se consolidaba manteniendo su consignación en 447.000 euros, al entender que la contratación laboral con criterios sociales para atender a personas y familias en situación de riesgo social, era más ventajosa y rentable que la simple prestación social. También se incrementaba la partida correspondiente a Ayuda a Domicilio en 191.000 euros, como respuesta a la demanda actual existente. Resaltó la apuesta por el desarrollo turístico, partiendo del potencial vitivinícola, vinculado a nuestra cultura, patrimonio e historia, desarrollando acciones cuya



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

finalidad era propiciar un desarrollo económico vinculado a la creación de riqueza y empleo. En cuanto a las inversiones, se preveían 791.000 euros, destinado a mejoras de vías públicas, edificios municipales, alumbrado y equipamiento de Parques y Jardines, actuándose en el Cementerio Municipal, mejora en la gestión de residuos; adaptación del Centro de Atención Temprana; sustitución de climatización de la Casa de las Aguas, proyectos de eficiencia energética en colegios y edificios municipales. Aludió al inicio del desarrollo del proyecto de ciudad Imagina Montilla, aprobado por los fondos Feder dotado con 6.000.000 de euros, pasando a dar cuenta de algunos de los proyectos a incluir que respondían a las propuestas planteadas desde diferentes colectivos y asociaciones, así como los grupos municipales, tales como el Plan de Movilidad Urbana; Rehabilitación de las calles Puerta de Aguilar y San Francisco Solano; Parque Temático Area Infantil Tierno Galván y el Area de juegos y el entorno de la Pradera, incluyendo lo que sería "La Ciudad de los niños"; equipamiento en parque y jardines de la Rejoja; puesta en marcha del museo Gran Capitán; rehabilitación de la Capilla Casa de las Aguas; rehabilitación de la casa de Teresa Enriquez; mejora de instalaciones deportivas; dinamización del Mercado de Abastos y la Administración Electrónica.

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), señaló que en un presupuesto de 19 millones de euros, había muchas cosas por hacer, algunas de las enumeradas y otras que habían quedado pendientes; desde su grupo siempre se había apostado por el desarrollo económico en su totalidad y veían que no se producía una apuesta clara y contundente a favor de ese desarrollo, citando como ejemplo el Polígono del Cigarral que no se dotaba económicamente. Añadió que por los grupos de la oposición se habían realizado propuestas, algunas de las cuales habían sido estimadas por el equipo de gobierno, así, por ejemplo, citó algunas de las propuestas realizadas. Continuó indicando que se insistía en la necesidad de la adecuación de la Avda. del Marqués de la Vega de Armijo; la rehabilitación de la calle San Francisco Solano; el fomento de las subvenciones a algunas Asociaciones, el aumento de los incentivos al emprendimiento y el mantenimiento de la partida en conservación de colegios públicos. Finalmente señaló que la posición de su grupo iba a ser de abstención.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, realizó un recordatorio de la fecha en que se encontraban ya que no era la fecha en la que se debería de haber presentado los Presupuestos para su aprobación, según se recogía en la normativa vigente, que exigía su aprobación antes del 31 de diciembre, ello a pesar de tener más concejales con dedicación, dejando en evidencia la capacidad de gestión del actual equipo de gobierno y contar con mayoría absoluta, argumentándose diferentes cuestiones, tales como la necesidad de modificar la Plantilla debido a las jubilaciones. Añadió la sorpresa de su grupo por la falta de interés de la Presidencia en las Comisiones de trabajo, ya que de las cuatro celebradas, sólo había asistido a una de ellas; en esas sesiones había quedado patente la falta de organización del actual equipo de gobierno y hasta el último momento se había estado quitando de una partida para llevarlo a otra para cubrir olvidos o imprevistos, que, en ningún caso, podían achacarse a las propuestas de los grupos de la oposición. Añadió que su grupo, dentro de su



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

ejercicio de responsabilidad, se habían presentado una serie de propuestas y enmiendas con el objeto de garantizar la calidad en los servicios, para lo que se solicitó la dotación económica en partidas como las de conservación y mantenimiento de los Centros Educativos que se dotaba con 25.000 euros para los cinco centros, lo que consideraban insuficiente debido al estado en que se encontraban los centros; otra partida era la de conservación y mantenimiento del Mercado de Abastos que se pretendía establecer inicialmente sólo en 500 euros, aun cuando posteriormente se rectificó. Desde su grupo se había denunciado en esta legislatura la falta de actuaciones en las vías públicas en estos cuatro años que habían sido mínimas o casi inexistentes. Lamentó que no se hubiera estimado la propuesta de su grupo en el apoyo a los emprendedores y comerciantes de la localidad, cuando todos estaban de acuerdo en la necesidad de apoyar a este sector, pero se veía que no era una de las prioridades del actual equipo de gobierno, a pesar del compromiso aprobado en este Pleno de estudiar su inclusión con ocasión de la aprobación de estos Presupuestos. Igualmente solicitaron un esfuerzo con el tejido asociativo mediante el incremento de las cantidades que perciben por los distintos colectivos, tras el recordo efectuado en la anterior Corporación debido a la situación económica que atravesaba el Ayuntamiento; pasado los años, la situación económica había mejorado y se venía pidiendo el incremento de las cantidades para alcanzar las cantidades que se venían percibiendo anteriormente, si bien esto se estaba produciendo sólo con determinados colectivos y con un carácter justo e igualitario, así citó el compromiso adquirido con el Club Salto de Comba, al que no se recogía en Presupuestos la subvención comprometida. Recordó la necesidad de impulsar una de las fiestas más importantes de la localidad, como era la Fiesta de la Vendimia, que en un primer borrador, aparecía con un recorte de 20.000 euros, que tuvo que ser corregido posteriormente; solicitando que la partida no se recorte posteriormente para atender a otras actividades como la Feria del Santo. Lamentó el recorte del 50% en la partida de Programas de Actividades en el Area de la Mujer, al cargar el gasto de la ludoteca en dicha partida. Desde su grupo se continuaba observando que existía poca ambición en la elaboración de los Presupuestos, poniendo de manifestó que el Ayuntamiento iba a contar con 450.000 euros más que en el ejercicio pasado, de los cuales 160.000 euros correspondían a impuestos que pagaban los montillanos. Añadió que en el pleno de Presupuestos del año 2016 se manifestaba por el equipo de gobierno que el incremento en las cantidades destinadas a la liberación de concejales era necesario para estar "más encima de las cosas", gestionar mejor y se necesitaba de un personal político para estar encima de cada una de las Areas que estaban desestructuradas y año tras año habían visto que en los Presupuestos lo que se hacía era incluir los dos proyectos estrella, las Pistas de Atletismo que se volvían a dotar con 81.000 euros y las Naves de Ciatesa que no se incluía dotación, entendiendo que el Centro Multifuncional estaría ya terminado. Se reflejaban los proyectos que se quería llevar a cabo con los Fondos Europeos que no habían sido objeto de consenso entre los grupos municipales y se recogían sin dotación económica. En cuanto a la Plantilla de personal, en la propuesta inicial se argumentaba que se trataba de una propuesta técnica surgida de las diferentes Areas y Jefes de Servicio, si bien había quedado claro que se trataba de una propuesta puramente política en la que no se había tenido en cuenta a los representantes de los trabajadores; pidiendo que se cumpla el calendario establecido en la Mesa de Negociación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Tomando la palabra el Sr. Lucena Dominguez, Tte. de Alcalde Delegado del Area de Bienestar Social, matizó al Sr. López que el Presupuesto era una propuesta consensuada de los dos grupos que formaban el equipo de gobierno y era evidente que se podían acometer otras actuaciones, pero esta era la propuesta que se presentaba a aprobación. Añadió que le llamaba la atención la intervención de la representante del grupo Popular donde se les venía a acusar de utilizar el "rodillo", si bien, se podía ver desde otro punto de vista, ya que en estos cuatro años, esa aptitud de consenso que se demandaba no se había correspondido con la realización de aportaciones constructivas y positivas por parte del grupo Popular y, de hecho, no se había apoyado ninguno de los Presupuestos presentados. Entendía que cuando se proponía el incremento de determinadas partidas, igualmente se debería de añadir cuáles serían esas otras partidas a recortar. En cuanto al incremento del gasto en la Pista de Atletismo era una cuestión que ocurría en todas las grandes obras y se debía a cuestiones técnicas y no políticas, pero la realidad era que el próximo jueves se iban a inaugurar unas magníficas instalaciones para el pueblo de Montilla. Entendía que el bajar los impuestos y al mismo tiempo realizar más propuestas de gasto era intentar cuadrar el círculo: concluyó indicand oque se había realizado una propuesta seria por parte del equipo de gobierno.

La Sra. Rodríguez Gil, aportó un dato relativo a las propuestas que se habían realizado por el grupo Popular, que se habían valorado en 280.000 euros aproximadamente, de las que se habían aceptado por el equipo de gobierno 55.000 euros, por lo que quedaba claro que el porcentaje del total del Presupuesto con el que no se estaba de acuerdo por el grupo Popular significaba sólo el 1,18%. A continuación procedió a dar contestación a las propuestas presentadas por los grupos de la oposición, tales como la dotación económica de festejos para la Fiesta del Santo y Fiesta de la Vendimia; apoyo al emprendimiento y al comercio; Mercado de Abastos; Programas del Area de Mujer; mantenimiento de los Centros Educativos; subvenciones a Asociaciones y Colectivos y adecuación de vías públicas.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Alguacil Luque contestó al Sr. Lucena sobre la pista de Atletismo, señalando que por falta de previsión o cuestiones técnicas, la pista iba a costar 80.000 euros más de lo inicialmente previsto y no se iban a invertir en otras actuaciones; matizando que estaba encantados de que estas instalaciones se pusieran en marcha. Añadió que le sorprendían las manifestaciones en relación con el consenso en las Comisiones Informativas, y entendía que no se podía tener ninguna queja del talante que había mostrado su grupo en las sesiones celebradas. Igualmente contestó a la Sra. Rodríguez que todo se resumía a dinero, aunque en política, no todo era dinero, entrando a rebatir las explicaciones facilitadas por la Sra. Rodríguez en relación con el gasto en la fiesta del Santo; la adaptación del recinto de Envidarte; el mantenimiento de colegios públicos; actuaciones a realizar con los fondos Edusi y colaboración con los colectivos ciudadanos incidiendo en el compromiso adquirido por el Partido Socialista con el Club Salto de Comba.

La Sra. Barbero Jiménez puntualizó que la primera actuación del Club Salto de Comba se iba a realizar en la próxima edición del Montilla-Market que se celebraría dentro de una



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

semana.

El Sr. Lucena Dominguez matizó que si, tal y como se le recriminaba por la representante del Partido Popular, cuando los grupos Socialista e IULV-CA estaban en la oposición hacían los Presupuestos, más razón para justificar la actuación que estaba llevando a cabo el actual equipo de gobierno, para evitar que por segunda vez se volviera a caer en el mismo error. Insistió en que, bajo su punto de vista, la actitud del grupo Popular en las Comisiones no era la de consensuar y buscar soluciones.

El Sr. Carmona Rodríguez, manifestó que, en relación con la referencia realizada por el representante del grupo Comprometidos por Montilla, sobre el polígono Industrial del Cigarral, coincidía en que se trataba de una necesidad histórica de esta localidad de suelo industrial, pero se tenían buenas noticias ya que hace un par de semanas se presentó el borrador del Proyecto de Urbanización que no había sido fácil por su complejidad, estando en una fase de ajuste de coste y estudio de modelo de gestión. Por otro lado, comentó a la Sra. Alguacil que la Feria del Vino y la Tapa no se aplazó por la lluvia, sino por el interés de los participantes en ello. Finalmente aclaró que la prioridad del actual equipo de gobierno con los emprendedores y autónomos comenzó en 2016 con la creación de la Estrategía Local Emprendedora, que llevaba un apartado de formación con más de 40 acciones formativas; la puesta en valor de espacios productivos y ayudas económicas directas que en el año 2015 no existían. Facilitando datos económicos de las ayudas concedidas durante este mandato, y la estrategia recogida en los fondos Feder para apoyo al comercio minorista.

La Sra. Casado García, Raquel, consideró injusto que se afirmara que no se había hecho ninguna actuación en vías públicas en estos cuatro años, ya que sin dudar que sean necesarias muchas más actuaciones, indicó que se habían resuelto las barreras arquitectónicas en la Avda. de Italia; la Avda. Marqués de la Vega de Armijo, donde se había realizado una actuación; los acerados en la Vereda del Cerro Macho; actuaciones en glorietas de La Toba y Sta. Brígida; dos fases de la calle Corredera; recuperación del acerado en la calle Jaen, etc.

La Sra. Feria Sánchez, manifestó que en estos Presupuestos el Partido Popular se había centrado en sus propuestas en las prioridades de estos cuatro años y cómo quería seguir trabajando en el proyecto que dejó iniciado en la Corporación anterior. Sin querer tachar el mismo de electoralista, había quedado claro que cada uno hacía lo que entendía pertinente. Recalcó que, hace cuatro años, se produjo un pacto entre los partidos Socialista e IULVCA, aludiendo a la necesidad de una mayoría absoluta ante la existencia de unos proyectos ambiciosos que requerían de esa mayoría estable, si bien hoy, tras cuatro años, seguían escuchando a un equipo de gobierno al que le gustaría hacer más y si, con una mayoría absoluta no se hace todo, era por falta de voluntad, máxime cuando se contaba con dinero para ello. En cuanto a los fondos Feder matizó que se habían introducido por el equipo de gobierno una serie de actuaciones en los Presupuestos obviando el apartado de Participación Ciudadana que igualmente se recogía en el proyecto aprobado. Finalmente anunció la posición de abstención del grupo Popular en este asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

La Presidencia indicó que por parte del grupo Popular se había realizado una intervención con la intención de dar a entender que en estos cuatro años no se había realizado nada, lo que había motivado la intervención de las distintas Areas para desmentir esa visión que no se ajustaba a la realidad. Se hablaba de un Presupuestos de más de 19 millones de euros, de los cuales se estaba de acuerdo en el 98,8%. Por otro lado, insistió en que el actual equipo de gobierno no había incrementado los impuestos, mas al contrario, se redujo el Impuesto de Construcciones en un 30%; en relación con el Polígono del Cigarral, quien no hizo nada en sus cuatro años de gobierno fue el Partido Popular y ahora, ya se había dado un paso al tener prácticamente terminado el Proyecto de Urbanización. A raíz de la defensa realizada por el grupo Popular del Club Salto de Comba, aludió al importante número de colectivos deportivos y de otra índole existentes en la localidad, a todos lo cuales se les intentaba apoyar al máximo dentro de las posibilidades económicas. Señaló que estuvo la oportunidad de estar en la oposición en los años de gobierno Partido Popular y recordaba que se habían apoyado el Presupuesto en dos ejercicios y se abstuvieron en los otros dos y, en su concepto de lo que debía la relación entre gobierno y oposición, estuvo en muchas negociaciones sobre los Presupuestos; si bien, en esta legislatura, les hubiese gustado que la posición del grupo Popular hubiese sido otra distinta a la que se había mantenido, se hubiese sumado más y propuesto más. En nombre del equipo de gobierno manifestó que se sentían orgullosos del trabajo realizado, reconociendo que se podían haber hecho otras cosas, si bien, ello hubiera llevado consigo dejar otras sin ejecutar; entendiendo que el documento presentado daba respuesta a las necesidades de los montillanos y se merecía el apoyo de los grupos al trabajo realizado por las distintas Areas.

El Sr. Navarro Polonio, apuntó que, aun cuando no le gustaba intervenir en muchas de las cuestiones que se planteaba por considerarlas subjetivas, no así como se aludía a datos objetivos que debían de ser analizados, tal medida aclaró que del total del presupuesto el 80% se refería a la estructura propia del Ayuntamiento y sólo quedaba ese 15 o 20% que era el que se podía desviar hacia un sentido u otro. En el mandato anterior se produjo la paradoja de que un año, debido a las imposiciones que realizó la oposición, que contaba con mayoría, les llevó al equipo de gobierno a tener que abstenerse y evidentemente hubo mucho que negociar los Presupuestos por no contar con mayoría para su aprobación, si bien, en todo momento se sentía muy satisfecho de la labor realizada en esos difícil cuatro años para salvar la situación económica por la que atravesaban las arcas municipales. Recordó actuaciones llevadas a cabo en esa Corporación como la Oficina del Emprendedor que tuvo una labor importante. Añadió que no compartía que no se hubiese incrementado la presión fiscal en estos cuatro años, ya que en impuestos directos se incrementaba en 200.000 euros más con respecto al año 2015.

La Presidencia se remontó al año 2010, aludiendo a la Alcaldesa del PSOE, Sra. Polonio Contreras, a quien, en los peores años del desempleo, por el Partido Popular se la calificaba como la Alcaldesa del Paro y cuando se generaba esperanza a la ciudadanía, como se realizó en la campaña electoral del Partido Popular en el 2011, sabiendo que se encontraban en un mal momento económico, se alegraba de los datos facilitados por el Sr. Navarro,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

recordando que por el Partido Popular, en la legislatura del 2011 al 2015, incrementó los impuestos en 1.450.000 euros. Añadió que se podía estar más o menos de acuerdo con la gestión realizada, pero lo que no se podía decir era que no se había hecho nada en estos cuatro años, lo que había motivado que los distintos delegados de Areas hayan tenido que intervenir para reivindicar la labor realizada.

La Sra. Feria Sánchez, manifestó que la labor de la Alcaldía se había convertido en portavoz del grupo Socialista, algo de lo que se acusaba al anterior Alcalde por parte de la oposición, sin que por el grupo Popular se hayan acusado en ningún momento, entendiéndose que el equipo de gobierno se movía en el terreno del agravio comparativo y la división. Por su parte nunca se había dicho que no se hubiese hecho nada; solo había manifestado que no habían tachado los Presupuestos como electoralistas a pesar de haber indicado programas con nombres y apellidos y que tras muchos Plenos donde no se escuchaban las respuestas de los concejales, hoy se había oído la participación de varios de los Ttes. de Alcaldes y Concejales, así como la de la propia Presidencia como portavoz del grupo Socialista. Finalizó indicando que se había facilitado por su compañero, un dato objetivo sobre un impuesto que se liquidaba en base al patrimonio y en el que quedaba claro que se estaba recaudando más que lo que se ingresaba en el ejercicio anterior; aclarando que la abstención permitía la gobernabilidad de este Ayuntamiento con unos Presupuestos que finalmente serán compartidos con la próxima Corporación.

La Sra. Rodríguez Gil finalizó las intervenciones, señalando que se continuaba con la reducción de deuda a entidades bancarias, al igual que se reforzaba la política social y la mejora de los Servicios Públicos; en el documento se definían parte de los proyectos del equipo de gobierno para los fondos Feder, enmarcados en el proyecto de ciudad "Imagina-Montilla".

Finalizadas las intervenciones el Pleno, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA y siete abstenciones, de los concejales de los grupos Popular y Comprometidos por Montilla (PA), adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2019.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar las modificaciones a la plantilla municipal y a la Relación de Puestos de Trabajo, según el detalle que obra en el expediente de su razón.

4º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

Y siendo las veintidos horas y veinte minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.